¿Fracking o fracaso?



"País se está quedando sin reservas de crudos y gas"

Juan Camilo Restrepo

Próximamente debe decidirse por el Consejo de Estado un recurso interpuesto por el Ministerio de Minas y Energía que tiene como propósito definir cómo habrá de entenderse y de aplicarse el principio de "precaución", tratándose de las explotaciones no convencionales de hidrocarburos también conocidas como fracking.

La decisión que tome el Consejo de Estado tendrá inmensa importancia para el futuro del país. Sin exagerar las cosas podemos decir que es una de las más trascendentales determinaciones que Colombia tomará en muchos años.

El Gobierno, con buen criterio, convocó hace algunos meses una misión de expertos nacionales y extranjeros para que examinara el estado de la cuestión tanto en Colombia como en el exterior. Y para que diera recomendaciones sobre cómo deberían realizarse dichas explotaciones no convencionales de hidrocarburos en el evento de que se decidiera llevarlas adelante.

¿Qué concluyó esta comisión de expertos? Después de revisar ampliamente la experiencia internacional y también la nacional, su principal conclusión es que este tipo de explotaciones se pueden hacer sin riesgo, o con riesgos mínimos y controlables para la seguridad ambiental del país.

Siempre y cuando se tomen oportunamente ciertas precauciones regulatorias como se han tomado ya. Y siempre que previamente se lleven a cabo "proyectos piloto" donde se puedan calibrar, medir y minimizar los riesgos ambientales que este tipo de técnicas puede acarrear.

La posibilidad, entonces, de proseguir con los programas "pilotos" -hoy suspendidos- depende de la manera como el Consejo de Estado resuelva el recurso interpuesto para su consideración.

O sea, ¿cómo entiende el Consejo de Estado la aplicación del principio de precaución en el caso del fracking? ¿Cuáles son los parámetros que deben a su juicio observarse? De allí la importancia de esta decisión.

Dicho en otras palabras: ¿cómo se aplica el principio de la precaución tratándose del fracking? ¿Tomando medidas precautelativas como las que recomendó la comisión de expertos y haciendo previamente programas piloto que permitan medir (y no solo imaginar) los efectos del fracking? ¿O simplemente prohibiendo ex-ante cualquier tipo de explotación no convencional, como algunos quisieran?

De acuerdo con la jurisprudencia disponible tanto del propio Consejo de Estado como de la Corte Constitucional, el principio de precaución se estaría cumpliendo a cabalidad si se aplican las recomendaciones precautelativas de la comisión de expertos.

Ahora bien: ¿por qué es importante todo esto? ¿Cuál es el verdadero riesgo que corre el país si no hacemos fracking?

El gran riesgo es que el país se está quedando sin reservas tanto de crudos como de gas. Y es el fracking el que tiene la capacidad de recuperarlas rápida y oportunamente. Perder esta autosuficiencia es el gran peligro de no hacer racional y cautelosamente el fracking con prontitud.

Actualmente tenemos reservas declinantes de crudo solo para 6,2 años, y de gas para 9,8 años. El fracking nos permitiría aumentar las de crudo entre ocho y 22 años y las de gas entre 35 y 50 años. La producción física podríamos aumentarla en 450.000 barriles diarios, o sea, casi en un 50% de lo que es la producción actual.

En síntesis: de la implementación oportuna del fracking depende que se pueda adelantar en el país una política energética previsiva; al paso que su no implementación llevaría muy seguramente al fracaso de la autosuficiencia energética.

El Consejo de Estado tiene entonces la palabra.

El estamento militar



"Paralizarlo es el camino para sembrar la anarquía"

Alberto Abello

Por estos días en los cuales las autoridades se esfuerzan por conmemorar debidamente el Bicentenario de la Batalla de Boyacá, es de recordar que el libertador Simón Bolívar y el mariscal Sucre libraron la memorable guerra en el sur como colombianos, creada en Angostura la República de Colombia y ratificada luego en el Congreso de Cúcuta. Son esas banderas las que los llevaron a Quito y el Perú a libertar el resto del continente. Siempre bajo la inspiración de servir a Colombia. Ellos nos legaron esa vocación de servicio hasta el sacrificio de la vida, que enorgullece a los miembros de las Fuerzas Armadas hasta nuestros días.

Fuera de eso, es de recordar que a los soldados de Colombia los anima el civismo y el respeto por la democracia, como defensores de la Constitución y el orden. A diferencia de otras naciones, aquí los golpes militares han sido la excepción, por lo general de transición con miras a retornar a la democracia. Pese a esa vocación civilista del militar colombiano, no siempre la sociedad entiende su misión. En particular desde el momento en que es abolida la justicia militar, algo que nos venía desde antes de la Independencia, que Bolívar, como es apenas lógico, ratifica. El soldado debe tener un fuero especial, el fuero militar, como los condotieros tenían su armadura en tiempos de guerra.

El soldado que se juega la vida por la sociedad, que se entrena para servir y arriesgar el pellejo por sus hermanos, no puede ser tratado de la misma forma que los facinerosos que se alzan contra el Estado y la sociedad, bajo la pretensión de incendiar la heredad hasta conseguir la impunidad, como por desgracia termina por ocurrir en las negociaciones de La Habana, que el pueblo en un plebiscito denegó.

El soldado no puede ser juzgado por tribunales civiles por actos que tienen que ver con su desempeño en el servicio, no así en el caso de los delitos comunes. En algunas universidades se les enseña a los estudiantes de Derecho a odiar al estamento militar, donde los consideran como enemigos y verdugos, cuando ellos lo único que hacen es defender el orden sin preguntar el signo político de los ciudadanos.

Hemos visto con frecuencia en los últimos años cómo los estudiantes, en especial los de Pedagogía, suelen salir de protesta por las calles buscando camorra con la Policía y atacándola a mansalva. Esos mismos estudiantes después, como profesionales, les inculcan a los alumnos el odio por los soldados, sin atender al sacrificio y la penosa disciplina a que son sometidos durante su vida activa en el servicio. Y después, cuando algunos de estos se convierten en jefes subversivos, arrecian aún más su abominación contra los soldados. Puesto que, al fin y al cabo, en el fondo tienen claro que mientras tengamos unas Fuerzas Militares profesionales, disciplinadas y de un arrojo admirable, siempre están en posibilidad de rescatar el orden y defender la democracia.

Como se ha dicho en diversas ocasiones, por lo general a la sociedad en peligro la salva en última instancia un pelotón de soldados. Quizá por eso en algunos sectores contestatarios de la comunidad se libra, con empeño, una lucha soterrada y en ocasiones abierta por desacreditar al elemento militar. Es el caso de algunos togados formados por profesionales del Derecho de ultraizquierda, quienes ven en todo uniformado un enemigo y lo consideran como un delincuente real o en potencia, por lo que siempre están dispuestos a malinterpretar las acciones de los militares y condenarlas de antemano. Lo mismo pasa con los que se empeñan en desacreditar a los soldados y sus altos mandos, o al mismo ministro de Defensa Guillermo Botero.

Otra cosa muy distinta es que se denuncie a los oficiales corruptos y que se prueben los cargos. Ellos deben recibir un castigo ejemplar por ensuciar el buen nombre de la institución, a sabiendas que son la excepción.

Lo cierto, lo evidente y que no admite prueba en contrario es que, en medio de casi una década de retórica de paz, de tener un Nobel de paz, como de firmar los acuerdos en el mismo sentido de La Habana, nos encontramos de nuevo en un callejón sin salida, con el presupuesto militar rebajado, los soldados sin fuero militar y confrontados a unos grupos subversivos poderosos financieramente y apoyados desde el exterior. Se dice que algunos magistrados de la Corte Constitucional, no todos, so pretexto de atender algún caso a su cargo, están por modificar las reglas de juego de la acción de los militares. Esperamos que no pase de ser un rumor, pues maniatar a los militares pondría en riesgo la defensa de una sociedad en peligro, más aún en tiempos en los cuales las fuerzas de la subversión se repotencian y amenazan la tranquilidad en casi todas las ciudades y diversas regiones de Colombia.

Paralizar las Fuerzas Militares, es el camino para sembrar la anarquía y fortalecer la subversión.